

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR.
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi-Cesar, Veintiuno (21) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

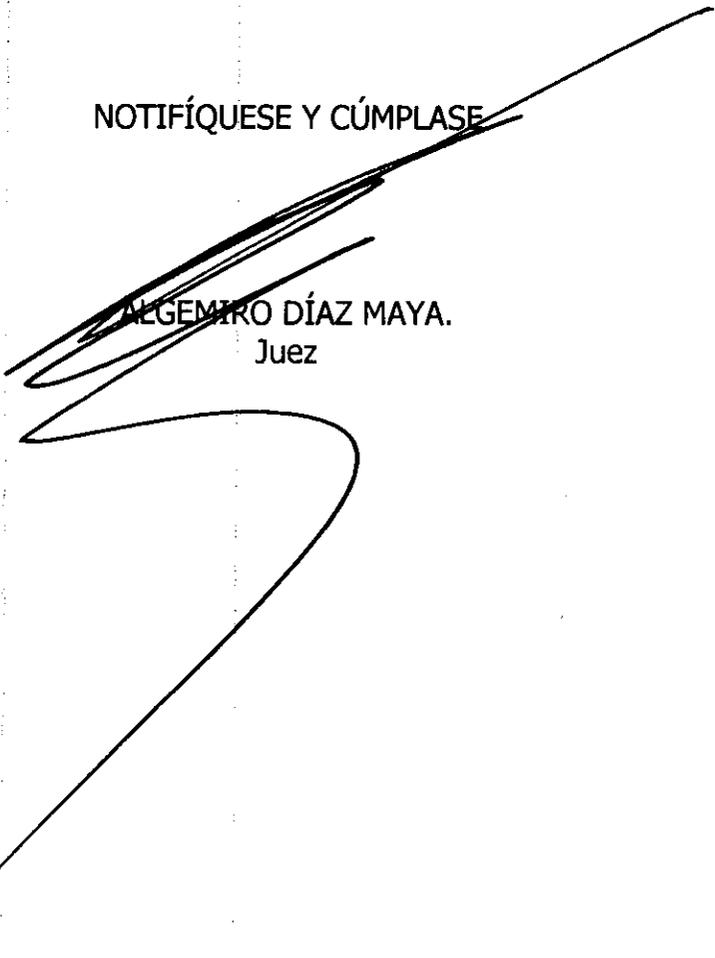
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR LA DOCTORA AIDEE CECILIA EGUIS VÁLERA, ACTUANDO COMO APODERADA JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., EN CONTRA DE JUAN BAUTISTA TORRES ARGOTE, RADICADO N°. 200134089001-2006-00067-00

Visto el memorial que antecede el juzgado,

RESUELVE

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo manifestado en el artículo 123 del Código General del Proceso, en el sentido de autorizar a la Doctora JULIETH PAOLA PALLARES PEÑALOZA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.717.528, para revisar el proceso, obtener copias y todas las actuaciones que se requieran para el impulso del mismo a fin de cumplir con la labor de dependiente judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALGEMIRO DÍAZ MAYA.
Juez